ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 041-CENACTELEMATICA-2026
PROCESO MINIMA CUANTIA No. 100-CENACTELEMATICA-2026

Señora
EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO
CC No. 1.023.887.724 de Bogotá
Representante Legal CREACIONES BAGS STAR SAS
NIT 900.416.534-2
Carrera 7 N° 22ª-87 sur,
Teléfono: 8132146 – 314 345 51 23- 314 345 51 65
Email: creaciones.star@hotmail.com
Bogotá D.C

El suscrito Señor Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.069.712.894 de Bogotá D.C, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No. 36 de fecha 28 de enero de 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, *Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones",* actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA, con NIT. No. 900332546-9, ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma **CREACIONES BAGS STAR SAS** con NIT. **900.416.534-2**, representada por la señora **EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.023.887.724 de Bogotá**, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DE LAS PARTES:

1.1. ORDENADOR DEL GASTO: Señor Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.069.712.894, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No. Acta de Posesión Militar No.36 de fecha 28 de enero de 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones",* emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA con NIT 900.332.546 - 9.

1.2 CONTRATISTA:

CREACIONES BAGS STAR SAS con NIT. **900.416.534-2**, representada por la señora **EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.023.887.724 de Bogotá.**

2. OBJETO A CONTRATAR:

"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026 CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

3. TIPO DE CONTRATO: **"COMPRAVENTA"**

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

OBJETO	CONTINGENTES 2026	CANTIDAD KITS	FECHA ENTREGA
ADQUISICION DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026 CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	SEGUNDO	62	DESDE EL DIA **9 DE JUNIO DE 2026 HASTA DIA 14 DE AGOSTO DE 2026** **PREVIO A LA ENTREGA SE DEBE COORDINAR CON EL SUPERVISOR**
	TERCER	62	DESDE EL DIA **8 DE JULIO DE 2026 HASTA DIA 30 DE AGOSTO DE 2026** **PREVIO A LA ENTREGA SE DEBE COORDINAR CON EL SUPERVISOR**
	CUARTO	63	DESDE EL DIA **15 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2026** **PREVIO A LA ENTREGA SE DEBE COORDINAR CON EL SUPERVISOR**

NOTA: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICION DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026 CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.	Los materiales y servicios deben entregar de acuerdo a la Directiva estructural en los almacenes de intendencia o comunicaciones del BASCO, en el caso de servicios o el área o dependencia que esté plenamente identificada en el presente plan; contrató o acordado dentro del plan y contrato para el caso de las partidas fijas en la BRCOM Ubicada en la Carrera 5 Calle 15-00 Dos Caminos – Facatativá – Cundinamarca. CENTRO DE COSTO 3L1L030620.

5. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con la presente Aceptación de Oferta, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado así:

El presupuesto total asignado para la **"ADQUISICION DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026",** es hasta por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($43.439.298,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16426 del 05 de mayo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR HOMBRES	VALOR MUJERES	TOTAL
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BASCO	$5.581.154,00	$7.362.996,00	$12.944.150,00
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		$3.983.938,00	$10.692.582,00	$14.676.520,00
A-02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		$620.786,00	$1.688.043,00	$2.308.829,00
A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$2.869.868,00	$3.606.726,00	$6.476.594,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		$399.896,00	$502.572,00	$902.468,00
A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		$800.828,00	$1.006.446,00	$1.807.274,00
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		$1.915.786,00	$2.407.677,00	$4.323.463,00
TOTAL				**$16.172.256,00**	**$27.267.042,00**	**$43.439.298,00**

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor de la presente Aceptación de Oferta es por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (22.979.900,00) INCLUIDO IVA** (cuando aplique), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 16426 del 5 de mayo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: al máximo nivel: A- 02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN, A-02-02-01- 003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARAARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN, A-02-02-01-003- 005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR, A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO, A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS, A-02-02-01-003-008

09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), recurso 10CSF, así:

ADJUDICACIÓN TOTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1	UNIDAD	748	$ 756,30	$ 143,70	**$ 900,00**	673.200,00
2	PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2	UNIDAD	374	$ 756,30	$ 143,70	**$ 900,00**	336.600,00
3	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4	UNIDAD	748	$ 3.025,21	$ 574,79	**$ 3.600,00**	2.692.800,00
4	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 75 mm ± 1 mm ancho por 50 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 12 mm ± 0,2 mm y un acho de 71 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 17 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 8 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo a la pagina No 40 NTMD-0356 A2 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A2. BOLETIN 001 ESTANDARIZACION DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME No 4 Y 4A DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEON" DE FECHA FEBRERO 2025.	UNIDAD	374	$ 882,35	$ 167,65	**$ 1.050,00**	392.700,00
5	PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5	UNIDAD	374	$ 714,29	$ 135,71	**$ 850,00**	317.900,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2	UNIDAD	374	$ 882,35	$ 167,65	**$ 1.050,00**	392.700,00
7	BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5	KIT	187	$ 1.764,71	$ 335,29	**$ 2.100,00**	392.700,00
8	OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6	UNIDAD	374	$ 672,27	$ 127,73	**$ 800,00**	299.200,00
9	LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4	PARES	187	$ 1.428,57	$ 271,43	**$ 1.700,00**	317.900,00
10	PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5	UNIDAD	374	$ 1.092,44	$ 207,56	**$ 1.300,00**	486.200,00
11	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8	UNIDAD	187	$ 1.932,77	$ 367,23	**$ 2.300,00**	430.100,00
12	MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0	UNIDAD	93	$ 1.008,40	$ 191,60	**$ 1.200,00**	111.600,00
VALOR TOTAL							**6.843.600,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**12.944.150,00**
SOBRANTE							**6.100.550,00**
RUBRO: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
13	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7	PARES	187	$ 2.352,94	$ 447,06	**$ 2.800,00**	523.600,00
14	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37	UNIDAD	93	$ 21.008,40	$ 3.991,60	**$ 25.000,00**	2.325.000,00
15	BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0	UNIDAD	93	$ 6.302,52	$ 1.197,48	**$ 7.500,00**	697.500,00
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0	KIT	93	$ 15.546,22	$ 2.953,78	**$ 18.500,00**	1.720.500,00
17	CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20	PARES	187	$ 4.033,61	$ 766,39	**$ 4.800,00**	897.600,00
VALOR TOTAL							**6.164.200,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**14.676.520,00**
SOBRANTE							**8.512.320,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10	UNIDAD	374	$ 1.596,64	$ 303,36	**$ 1.900,00**	710.600,00
19	TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8	PAQUETE	93	$ 2.100,84	$ 399,16	**$ 2.500,00**	232.500,00
RUBRO: A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN							
20	**CUADERNO PARA ESCRITURA:** DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 ÍTEM 3.1.1.18	UNIDAD	187	$ 2.352,94	$ 447,06	**$ 2.800,00**	523.600,00
VALOR TOTAL							**1.466.700,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**2.308.829,00**
SOBRANTE							**842.129,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
21	JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8	UNIDAD	374	$ 2.184,87	$ 415,13	**$ 2.600,00**	972.400,00
22	JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13	UNIDAD	187	$ 1.512,61	$ 287,39	**$ 1.800,00**	336.600,00
23	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	93	$ 5.546,22	$ 1.053,78	**$ 6.600,00**	613.800,00
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	94	$ 5.546,22	$ 1.053,78	**$ 6.600,00**	620.400,00
25	TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6	UNIDAD	187	$ 2.352,94	$ 447,06	**$ 2.800,00**	523.600,00
26	BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14	UNIDAD	187	$ 3.697,48	$ 702,52	**$ 4.400,00**	822.800,00
27	CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3	UNIDAD	187	$ 3.277,31	$ 622,69	**$ 3.900,00**	729.300,00
VALOR TOTAL							**4.618.900,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**6.476.594,00**
SOBRANTE							**1.857.694,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							
28	PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11	UNIDAD	187	$ 840,34	$ 159,66	**$ 1.000,00**	187.000,00
RUBRO: A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
29	PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pre-moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1	UNIDAD	187	$ 1.512,61	$ 287,39	**$ 1.800,00**	336.600,00
30	JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9	UNIDAD	187	$ 1.008,40	$ 191,60	**$ 1.200,00**	224.400,00
VALOR TOTAL							**748.000,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**902.468,00**
SOBRANTE							**154.468,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2	UNIDAD	187	$ 882,35	$ 167,65	**$ 1.050,00**	196.350,00
32	JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16	JUEGO	187	$ 3.277,31	$ 622,69	**$ 3.900,00**	729.300,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
33	PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12	UNIDAD	187	$ 504,20	$ 95,80	**$ 600,00**	112.200,00
34	LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19	UNIDAD	187	$ 294,12	$ 55,88	**$ 350,00**	65.450,00
VALOR TOTAL							**1.103.300,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**1.807.274,00**
SOBRANTE							**703.974,00**
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
35	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POR JUEGO : Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3	KIT	187	$ 4.369,75	$ 830,25	**$ 5.200,00**	972.400,00
36	CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17	UNIDAD	187	$ 1.512,61	$ 287,39	**$ 1.800,00**	336.600,00
37	CANDADO: Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15	UNIDAD	187	$ 1.932,77	$ 367,23	**$ 2.300,00**	430.100,00
38	MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4	UNIDAD	282	$ 882,35	$ 167,65	**$ 1.050,00**	296.100,00
VALOR TOTAL							**2.035.200,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**4.323.463,00**
SOBRANTE							**$ 2.288.263,00**
VALOR TOTAL ADJUDICADO							**$22.979.900,00**

CANTIDADES MÍNIMAS POR UNIDAD CONTINGENTE

- **INCORPORACIÓN SEGUNDO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO MASCULINO- FEMENINO**

CONTINGENTE	HOM-BASCO	MUJ-BASCO	TOTAL
2C	31	31	62

INCORPORACIÓN SEGUNDO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO –MASCULINO (31)

El presupuesto oficial para la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN SEGUNDO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO MASCULINO"**.es por la suma de **TRES MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.014.750,00) INCLUIDO IVA (SI APLICA),** discriminado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1	UNIDAD	124	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	111.600,00
2	PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2	UNIDAD	62	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	55.800,00
3	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4	UNIDAD	124	$ 3.025,21	$ 574,79	$ 3.600,00	446.400,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
4	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 75 mm ± 1 mm ancho por 50 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 12 mm ± 0,2 mm y un acho de 71 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 17 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 8 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo a la pagina No 40 NTMD-0356 A2 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A2. BOLETIN 001 ESTANDARIZACION DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME No 4 Y 4A DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEON" DE FECHA FEBRERO 2025.	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	65.100,00
5	PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5	UNIDAD	62	$ 714,29	$ 135,71	$ 850,00	52.700,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	65.100,00
7	BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5	KIT	31	$ 1.764,71	$ 335,29	$ 2.100,00	65.100,00
8	OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6	UNIDAD	62	$ 672,27	$ 127,73	$ 800,00	49.600,00
9	LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con	PARES	31	$ 1.428,57	$ 271,43	$ 1.700,00	52.700,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4						
10	PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5	UNIDAD	62	$ 1.092,44	$ 207,56	$ 1.300,00	80.600,00
11	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	71.300,00
12	MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0						
VALOR TOTAL							**1.116.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
13	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7	PARES	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	86.800,00
14	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37	UNIDAD					
15	BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0	UNIDAD					
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0	KIT					
17	CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20	PARES	31	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00	148.800,00
VALOR TOTAL							**235.600,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10	UNIDAD	62	$ 1.596,64	$ 303,36	$ 1.900,00	117.800,00
19	TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8	PAQUETE					
RUBRO: A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN							
20	**CUADERNO PARA ESCRITURA:** DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 ÍTEM 3.1.1.18	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	86.800,00
VALOR TOTAL							**204.600,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
21	JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8	UNIDAD	62	$ 2.184,87	$ 415,13	$ 2.600,00	161.200,00
22	JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	55.800,00
23	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD					
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	31	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	204.600,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
25	TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	86.800,00
26	BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14	UNIDAD	31	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00	136.400,00
27	CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3	UNIDAD	31	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	120.900,00
VALOR TOTAL							**765.700,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							
28	PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11	UNIDAD	31	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	31.000,00
RUBRO: A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
29	PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pre-moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	55.800,00
30	JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9	UNIDAD	31	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	37.200,00
VALOR TOTAL							**124.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2	UNIDAD	31	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	32.550,00
32	JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16	JUEGO	31	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	120.900,00
33	PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12	UNIDAD	31	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00	18.600,00
34	LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19	UNIDAD	31	$ 294,12	$ 55,88	$ 350,00	10.850,00
VALOR TOTAL							**182.900,00**
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
35	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POR JUEGO : Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3	KIT	31	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	161.200,00
36	CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	55.800,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
37	CANDADO: Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	71.300,00
38	MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4	UNIDAD	93	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	97.650,00
VALOR TOTAL							**385.950,00**

VALOR TOTAL	**$ 3.014.750,00**

INCORPORACIÓN SEGUNDO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO –FEMENINO-(31)

El presupuesto oficial para la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN SEGUNDO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO FEMENINO".**es por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($4.612.800,00) INCLUIDO IVA (SI APLICA),** discriminado así**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1	UNIDAD	124	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 111.600,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2	UNIDAD	62	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 55.800,00
3	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4	UNIDAD	124	$ 3.025,21	$ 574,79	$ 3.600,00	$ 446.400,00
4	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 75 mm ± 1 mm ancho por 50 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 12 mm ± 0,2 mm y un acho de 71 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 17 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 8 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo a la pagina No 40 NTMD-0356 A2 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A2. BOLETIN 001 ESTANDARIZACION DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME No 4 Y 4A DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEON" DE FECHA FEBRERO 2025.	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
5	PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5	UNIDAD	62	$ 714,29	$ 135,71	$ 850,00	$ 52.700,00
6	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00
7	BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5	KIT	31	$ 1.764,71	$ 335,29	$ 2.100,00	$ 65.100,00
8	OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el	UNIDAD	62	$ 672,27	$ 127,73	$ 800,00	$ 49.600,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6						
9	LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4	PARES	31	$ 1.428,57	$ 271,43	$ 1.700,00	$ 52.700,00
10	PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5	UNIDAD	62	$ 1.092,44	$ 207,56	$ 1.300,00	$ 80.600,00
11	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00
12	MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0	UNIDAD	31	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 37.200,00
VALOR TOTAL							**$ 1.153.200,00**
RUBRO: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
13	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7	PARES	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
14	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37	UNIDAD	31	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 775.000,00
15	BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0	UNIDAD	31	$ 6.302,52	$ 1.197,48	$ 7.500,00	$ 232.500,00
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0	KIT	31	$ 15.546,22	$ 2.953,78	$ 18.500,00	$ 573.500,00
17	CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20	PARES	31	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00	$ 148.800,00
VALOR TOTAL							**$ 1.816.600,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10	UNIDAD	62	$ 1.596,64	$ 303,36	$ 1.900,00	$ 117.800,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
19	TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8	PAQUETE	31	$ 2.100,84	$ 399,16	$ 2.500,00	$ 77.500,00
RUBRO: A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN							
20	**CUADERNO PARA ESCRITURA:** DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 ÍTEM 3.1.1.18	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
VALOR TOTAL -							**$ 282.100,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
21	JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8	UNIDAD	62	$ 2.184,87	$ 415,13	$ 2.600,00	$ 161.200,00
22	JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
23	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	31	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	$ 204.600,00
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD					
25	TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
26	BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14	UNIDAD	31	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00	$ 136.400,00
27	CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3	UNIDAD	31	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
VALOR TOTAL							**$ 765.700,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
28	PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11	UNIDAD	**31**	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 31.000,00
RUBRO: A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
29	PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pre-moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1	UNIDAD	**31**	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
30	JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9	UNIDAD	**31**	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 37.200,00
VALOR TOTAL							**$ 124.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2	UNIDAD	**31**	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 32.550,00
32	JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16	JUEGO	**31**	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
33	PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12	UNIDAD	**31**	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00	$ 18.600,00
34	LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19	UNIDAD	**31**	$ 294,12	$ 55,88	$ 350,00	$ 10.850,00
VALOR TOTAL							**$ 182.900,00**
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
35	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POR JUEGO : Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3	KIT	31	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	$ 161.200,00
36	CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
37	CANDADO: Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00
38	MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4	UNIDAD					
VALOR TOTAL							**$ 288.300,00**

VALOR TOTAL	**$ 4.612.800,00**

- **INCORPORACIÓN TERCER CONTINGENTE 2026 BASCO- SOLDADO -MASCULINO- FEMENINO**

CONTINGENTE	HOM-BASCO	MUJ-BASCO	TOTAL
3C	31	31	62

- **INCORPORACIÓN TERCERO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO MASCULINO (31)**

El presupuesto oficial para la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN TERCER CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO MASCULINO"**.es por la suma de **TRES MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.014.750,00) INCLUIDO IVA (SI APLICA),** discriminado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1	UNIDAD	124	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 111.600,00
2	PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2	UNIDAD	62	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 55.800,00
3	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4	UNIDAD	124	$ 3.025,21	$ 574,79	$ 3.600,00	$ 446.400,00
4	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 75 mm ± 1 mm ancho por 50 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 12 mm ± 0,2 mm y un acho de 71 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 17 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 8 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo a la pagina No 40 NTMD-0356 A2 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	A2. BOLETIN 001 ESTANDARIZACION DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME No 4 Y 4A DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEON" DE FECHA FEBRERO 2025.						
5	PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5	UNIDAD	62	$ 714,29	$ 135,71	$ 850,00	$ 52.700,00
6	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00
7	BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5	KIT	31	$ 1.764,71	$ 335,29	$ 2.100,00	$ 65.100,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
8	OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6	UNIDAD	62	$ 672,27	$ 127,73	$ 800,00	$ 49.600,00
9	LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4	PARES	31	$ 1.428,57	$ 271,43	$ 1.700,00	$ 52.700,00
10	PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5	UNIDAD	62	$ 1.092,44	$ 207,56	$ 1.300,00	$ 80.600,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
11	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00
12	MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0						
VALOR TOTAL							**$ 1.116.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
13	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7	PARES	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
14	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37	UNIDAD					
15	BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0	UNIDAD					
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0	KIT					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
17	CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20	PARES	31	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00	$ 148.800,00
VALOR TOTAL							**$ 235.600,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10	UNIDAD	62	$ 1.596,64	$ 303,36	$ 1.900,00	$ 117.800,00
19	TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8	PAQUETE					
RUBRO: A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN							
20	**CUADERNO PARA ESCRITURA:** DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 ÍTEM 3.1.1.18	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
VALOR TOTAL							**$ 204.600,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
21	JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8	UNIDAD	62	$ 2.184,87	$ 415,13	$ 2.600,00	$ 161.200,00
22	JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
23	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	31	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	$ 204.600,00
25	TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
26	BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14	UNIDAD	31	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00	$ 136.400,00
27	CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3	UNIDAD	31	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
VALOR TOTAL							**$ 765.700,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							
28	PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11	UNIDAD	31	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 31.000,00
RUBRO: A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
29	PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pre-moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
30	JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9	UNIDAD	31	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 37.200,00
VALOR TOTAL							**$ 124.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2	UNIDAD	31	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 32.550,00
32	JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16	JUEGO	31	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
33	PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12	UNIDAD	31	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00	$ 18.600,00
34	LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19	UNIDAD	31	$ 294,12	$ 55,88	$ 350,00	$ 10.850,00
VALOR TOTAL							**$ 182.900,00**
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
35	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POR JUEGO : Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3	KIT	31	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	$ 161.200,00
36	CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
37	CANDADO: Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
38	MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4	UNIDAD	93	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 97.650,00
VALOR TOTAL							**$ 385.950,00**

VALOR TOTAL	**$ 3.014.750,00**

INCORPORACIÓN TERCER CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO –FEMENINO-(31)

El presupuesto oficial para la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN TERCER CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO FEMENINO".**es por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($4.612.800,00) INCLUIDO IVA (SI APLICA),** discriminado así**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1	UNIDAD	124	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 111.600,00
2	PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2	UNIDAD	62	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 55.800,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
3	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4	UNIDAD	124	$ 3.025,21	$ 574,79	$ 3.600,00	$ 446.400,00
4	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 75 mm ± 1 mm ancho por 50 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 12 mm ± 0,2 mm y un acho de 71 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 17 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 8 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo a la pagina No 40 NTMD-0356 A2 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A2. BOLETIN 001 ESTANDARIZACION DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME No 4 Y 4A DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEON" DE FECHA FEBRERO 2025.	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00
5	PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5	UNIDAD	62	$ 714,29	$ 135,71	$ 850,00	$ 52.700,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00
7	BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5	KIT	31	$ 1.764,71	$ 335,29	$ 2.100,00	$ 65.100,00
8	OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6	UNIDAD	62	$ 672,27	$ 127,73	$ 800,00	$ 49.600,00
9	LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4	PARES	31	$ 1.428,57	$ 271,43	$ 1.700,00	$ 52.700,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
10	PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5	UNIDAD	62	$ 1.092,44	$ 207,56	$ 1.300,00	$ 80.600,00
11	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00
12	MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0	UNIDAD	31	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 37.200,00
VALOR TOTAL							**$ 1.153.200,00**
RUBRO: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
13	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7	PARES	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
14	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37	UNIDAD	31	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 775.000,00
15	BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0	UNIDAD	31	$ 6.302,52	$ 1.197,48	$ 7.500,00	$ 232.500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0	KIT	31	$ 15.546,22	$ 2.953,78	$ 18.500,00	$ 573.500,00
17	CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20	PARES	31	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00	$ 148.800,00
VALOR TOTAL							**$ 1.816.600,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10	UNIDAD	62	$ 1.596,64	$ 303,36	$ 1.900,00	$ 117.800,00
19	TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8	PAQUETE	31	$ 2.100,84	$ 399,16	$ 2.500,00	$ 77.500,00
RUBRO: A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN							
20	**CUADERNO PARA ESCRITURA:** DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 ÍTEM 3.1.1.18	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
VALOR TOTAL -							**$ 282.100,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
21	JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8	UNIDAD	62	$ 2.184,87	$ 415,13	$ 2.600,00	$ 161.200,00
22	JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
23	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	31	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	$ 204.600,00
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD					
25	TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
26	BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14	UNIDAD	31	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00	$ 136.400,00
27	CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3	UNIDAD	31	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
VALOR TOTAL							**$ 765.700,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							
28	PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11	UNIDAD	**31**	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 31.000,00
RUBRO: A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
29	PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pre-moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1	UNIDAD	**31**	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
30	JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9	UNIDAD	**31**	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 37.200,00
VALOR TOTAL							**$ 124.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2	UNIDAD	**31**	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 32.550,00
32	JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16	JUEGO	**31**	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
33	PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12	UNIDAD	**31**	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00	$ 18.600,00
34	LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19	UNIDAD	**31**	$ 294,12	$ 55,88	$ 350,00	$ 10.850,00
VALOR TOTAL							**$ 182.900,00**
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
35	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POR JUEGO : Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3	KIT	31	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	$ 161.200,00
36	CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
37	CANDADO: Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
38	MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4	UNIDAD					
VALOR TOTAL							**$ 288.300,00**

VALOR TOTAL	**$ 4.612.800,00**

- **INCORPORACIÓN CUARTO CONTINGENTE 2026 BASCO- SOLDADO MASCULINO - FEMENINO**
-

CONTINGENTE	HOM-BASCO	MUJ-BASCO	TOTAL
4C	32	31	63

- **INCORPORACIÓN CUARTO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO MASCULINO (32)**

El presupuesto oficial para la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN CUARTO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO MASCULINO".**es por la suma de **TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS CENTAVOS M/CTE. ($3.112.000,00) INCLUIDO IVA (SI APLICA),** discriminado así**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1	UNIDAD	128	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 115.200,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2	UNIDAD	64	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 57.600,00
3	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4	UNIDAD	128	$ 3.025,21	$ 574,79	$ 3.600,00	$ 460.800,00
4	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 75 mm ± 1 mm ancho por 50 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 12 mm ± 0,2 mm y un acho de 71 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 17 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 8 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo a la pagina No 40 NTMD-0356 A2 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A2. BOLETIN 001 ESTANDARIZACION DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME No 4 Y 4A DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEON" DE FECHA FEBRERO 2025.	UNIDAD	64	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 67.200,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
5	PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5	UNIDAD	64	$ 714,29	$ 135,71	$ 850,00	$ 54.400,00
6	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2	UNIDAD	64	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 67.200,00
7	BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5	KIT	32	$ 1.764,71	$ 335,29	$ 2.100,00	$ 67.200,00
8	OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el	UNIDAD	64	$ 672,27	$ 127,73	$ 800,00	$ 51.200,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6						
9	LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4	PARES	32	$ 1.428,57	$ 271,43	$ 1.700,00	$ 54.400,00
10	PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5	UNIDAD	64	$ 1.092,44	$ 207,56	$ 1.300,00	$ 83.200,00
11	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8	UNIDAD	32	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 73.600,00
12	MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0						
VALOR TOTAL							**$ 1.152.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
13	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7	PARES	32	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 89.600,00
14	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37	UNIDAD					
15	BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0	UNIDAD					
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0	KIT					
17	CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20	PARES	32	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00	$ 153.600,00
VALOR TOTAL							**$ 243.200,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10	UNIDAD	64	$ 1.596,64	$ 303,36	$ 1.900,00	$ 121.600,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
19	TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8	PAQUETE					
RUBRO: A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN							
20	**CUADERNO PARA ESCRITURA:** DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 ÍTEM 3.1.1.18	UNIDAD	32	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 89.600,00
VALOR TOTAL							**$ 211.200,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
21	JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8	UNIDAD	64	$ 2.184,87	$ 415,13	$ 2.600,00	$ 166.400,00
22	JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13	UNIDAD	32	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 57.600,00
23	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD					
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	32	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	$ 211.200,00
25	TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6	UNIDAD	32	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 89.600,00
26	BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14	UNIDAD	32	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00	$ 140.800,00
27	CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3	UNIDAD	32	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 124.800,00
VALOR TOTAL							**$ 790.400,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
28	PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11	UNIDAD	32	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 32.000,00
RUBRO: A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
29	PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pre-moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1	UNIDAD	32	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 57.600,00
30	JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9	UNIDAD	32	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 38.400,00
VALOR TOTAL							**$ 128.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2	UNIDAD	32	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 33.600,00
32	JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16	JUEGO	32	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 124.800,00
33	PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12	UNIDAD	32	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00	$ 19.200,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
34	LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19	UNIDAD	32	$ 294,12	$ 55,88	$ 350,00	$ 11.200,00
VALOR TOTAL							**$ 188.800,00**
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
35	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POR JUEGO : Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3	KIT	32	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	$ 166.400,00
36	CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17	UNIDAD	32	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 57.600,00
37	CANDADO: Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15	UNIDAD	32	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 73.600,00
38	MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4	UNIDAD	96	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 100.800,00
VALOR TOTAL							**$ 398.400,00**

VALOR TOTAL	**$ 3.112.000,00**

INCORPORACIÓN CUARTO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO –FEMENINO-(31)

El presupuesto oficial para la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN CUARTO CONTINGENTE 2026 BASCO SOLDADO FEMENINO".**es por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($4.612.800,00) INCLUIDO IVA (SI APLICA),** discriminado así**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: . De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.1	UNIDAD	124	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 111.600,00
2	PARCHE EJERCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 NTMD-0356 A1 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm . ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1.6.2	UNIDAD	62	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 55.800,00
3	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA :Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas emitidas o de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones.) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.4	UNIDAD	124	$ 3.025,21	$ 574,79	$ 3.600,00	$ 446.400,00
4	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN: De forma rectangular, tendrá una dimensión total de 75 mm ± 1 mm ancho por 50 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 12 mm ± 0,2 mm y un acho de 71 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 17 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 8 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo a la pagina No 40 NTMD-0356 A2 Color: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A2. BOLETIN 001	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	ESTANDARIZACION DE LA BANDERA DE IDENTIFICACION EMPLEADA EN EL UNIFORME No 4 Y 4A DEL PATRON DE CAMUFLAJE TERRESTRE "CAMALEON" DE FECHA FEBRERO 2025.						
5	PARCHE DE GRUPO SANGUÍNEO: El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-). El parche para el uniforme en tela tipo hexagonal debe ser 52 mm ± 0,2 mm de ancho por 28 mm ± 0,2 mm de alto con un reborde de 6 mm ± 0,5 mm en su interior debe tener un recuadro justificado a la derecha de 20 mm ± 0,2 mm de color verde claro selva con el factor y al otro extremo el grupo sanguíneo correspondiente: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.1 6.5	UNIDAD	62	$ 714,29	$ 135,71	$ 850,00	$ 52.700,00
6	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.2	UNIDAD	62	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 65.100,00
7	BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto: bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazaleteESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.5	KIT	31	$ 1.764,71	$ 335,29	$ 2.100,00	$ 65.100,00
8	OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo con el color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25 mm ± 1 mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado	UNIDAD	62	$ 672,27	$ 127,73	$ 800,00	$ 49.600,00

CENACTEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace.: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.6						
9	LIGAS: Ligas para botamanga del pantalón camuflado. De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.4	PARES	31	$ 1.428,57	$ 271,43	$ 1.700,00	$ 52.700,00
10	PAÑUELO Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.1.5	UNIDAD	62	$ 1.092,44	$ 207,56	$ 1.300,00	$ 80.600,00
11	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.8	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00
12	MALLA PARA CABELLO COLOR NEGRO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0	UNIDAD	31	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 37.200,00
VALOR TOTAL							**$ 1.153.200,00**
RUBRO: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
13	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: EEl calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejidotipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón,la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7	PARES	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
14	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETA Y PANTALONETA): DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD 0299-A1 SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 DE ACUERDO A ÍTEM 3.1.2.7 Figura ilustrativa 37	UNIDAD	31	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 775.000,00
15	BICICLETERO NEGRO CORTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05595/INT-0	UNIDAD	31	$ 6.302,52	$ 1.197,48	$ 7.500,00	$ 232.500,00
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP-CACHETERO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET05573/INT-0	KIT	31	$ 15.546,22	$ 2.953,78	$ 18.500,00	$ 573.500,00
17	CHANCLAS PARA BAÑO:Pueden estar fabricadas en caucho, PVC (polímero de cloruro de vinilo) o en EVA (Etilenvinilacetato), en una solo pieza por proceso de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.20	PARES	31	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00	$ 148.800,00
VALOR TOTAL							**$ 1.816.600,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA: Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud mínima de 35 metros, color blanco, absorbente, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario finaESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.10	UNIDAD	62	$ 1.596,64	$ 303,36	$ 1.900,00	$ 117.800,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
19	TOALLAS HIGIÉNICAS MUJER CON ALAS**: especificaciones de acuerdo a NTC No 3604 paquete x 8	PAQUETE	31	$ 2.100,84	$ 399,16	$ 2.500,00	$ 77.500,00
RUBRO: A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN							
20	**CUADERNO PARA ESCRITURA:** DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 ÍTEM 3.1.1.18	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
VALOR TOTAL -							**$ 282.100,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
21	JABÓN DE BAÑO ANTIBACTERIAL 130 GRAMOS**: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.8	UNIDAD	62	$ 2.184,87	$ 415,13	$ 2.600,00	$ 161.200,00
22	JABÓN PARA LAVAR ROPA**: DE 300 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.13	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
23	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD	31	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	$ 204.600,00
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE**: DE 80 GRAMOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.7	UNIDAD					
25	TALCOS PARA PIES **: DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.6	UNIDAD	31	$ 2.352,94	$ 447,06	$ 2.800,00	$ 86.800,00
26	BETÚN: NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.14	UNIDAD	31	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00	$ 136.400,00
27	CREMA DENTA**: DE 100 ML ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.3	UNIDAD	31	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
VALOR TOTAL							**$ 765.700,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
28	PORTA CEPILLO DE DIENTES**: ELABORADO EN PLÁSTICO ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.11	UNIDAD	**31**	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 31.000,00
RUBRO: A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
29	PROTECTORES AUDITIVOS: Deben ser pre-moldeados de tipo tapón, se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de fácil inserción: ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.1	UNIDAD	**31**	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
30	JABONERA: PLÁSTICA CAPACIDAD JABÓN 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.9	UNIDAD	**31**	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 37.200,00
VALOR TOTAL							**$ 124.000,00**
RUBRO: A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE)**: Debe estar conformado por una cabeza que contenga conjuntos de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.2	UNIDAD	**31**	$ 882,35	$ 167,65	$ 1.050,00	$ 32.550,00
32	JUEGO DE CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO: Debe estar conformado por un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.16	JUEGO	**31**	$ 3.277,31	$ 622,69	$ 3.900,00	$ 120.900,00
33	PEINILLA: (Largo: 120 mm ± 5 mm; Alto: 28 mm ± 5 mm), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.12	UNIDAD	**31**	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00	$ 18.600,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
34	LAPICERO: (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIÁMETRO), ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.19	UNIDAD	**31**	$ 294,12	$ 55,88	$ 350,00	$ 10.850,00
VALOR TOTAL							**$ 182.900,00**
RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
35	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POR JUEGO : Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5 mm., ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEMS 3.1.2.3,3.1.2.3.1, 3.1.2.3.2, 3.1.2.3.3	KIT	31	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	$ 161.200,00
36	CORTA UÑAS: 80 MM DE LONGITUD ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.17	UNIDAD	31	$ 1.512,61	$ 287,39	$ 1.800,00	$ 55.800,00
37	CANDADO: Alto 60 mm ± 5 mm Ancho 35 mm ± 5 mm, ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.15	UNIDAD	31	$ 1.932,77	$ 367,23	$ 2.300,00	$ 71.300,00
38	MAQUINA PARA AFEITAR: Desechable, mínimo triple hoja, debe tener banda lubricante ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TÉCNICA No. NTMD-0356 A1 ÍTEM 3.1.1.4	UNIDAD					
VALOR TOTAL							**$ 288.300,00**

VALOR TOTAL	**$ 4.612.800,00**

PARAGRAFO PRIMERO: Se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($20.459.398,00)**, de acuerdo con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 16426 del 05 de mayo de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR HOMBRES	VALOR MUJERES	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR ADJUDICADO HOMBRES	VALOR ADJUDICADO MUJERES	VALOR TOTAL ADJUDICADO	VALOR TOTAL SOBRANTE
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BASCO	$ 5.581.154,00	$ 7.362.996,00	$ 12.944.150,00	$ 3.384.000,00	$ 3.459.600,00	**$ 6.843.600,00**	$ 6.100.550,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR HOMBRES	VALOR MUJERES	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR ADJUDICADO HOMBRES	VALOR ADJUDICADO MUJERES	VALOR TOTAL ADJUDICADO	VALOR TOTAL SOBRANTE
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		$ 3.983.938,00	$ 10.692.582,00	$ 14.676.520,00	$ 714.400,00	$ 5.449.800,00	**$ 6.164.200,00**	$ 8.512.320,00
A-02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		$ 620.786,00	$ 1.688.043,00	$ 2.308.829,00	$ 620.400,00	$ 846.300,00	**$ 1.466.700,00**	$ 842.129,00
A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$ 2.869.868,00	$ 3.606.726,00	$ 6.476.594,00	$ 2.321.800,00	$ 2.297.100,00	**$ 4.618.900,00**	$ 1.857.694,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		$ 399.896,00	$ 502.572,00	$ 902.468,00	$ 376.000,00	$ 372.000,00	**$ 748.000,00**	$ 154.468,00
A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		$ 800.828,00	$ 1.006.446,00	$ 1.807.274,00	$ 554.600,00	$ 548.700,00	**$ 1.103.300,00**	$ 703.974,00
A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		$ 1.915.786,00	$ 2.407.677,00	$ 4.323.463,00	$ 1.170.300,00	$ 864.900,00	**$ 2.035.200,00**	$ 2.288.263,00
TOTAL				**$16.172.256,00**	**$27.267.042,00**	**$ 43.439.298,00**	**$ 9.141.500,00**	**$ 13.838.400,00**	**$22.979.900,00**	**$ 20.459.398,00**

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el **"ADQUISICION DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026 CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"."**, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales expresados al máximo nivel: A- 02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN, A-02-02-01- 003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARAARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN, A-02-02-01-003- 005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR, A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO, A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS, A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), recurso 10CSF , a la firma **CREACIONES BAGS STAR SAS con NIT. 900.416.534-2**, mediante abono en la **Cuenta Corriente No. 0331017038 del BANCO BBVA**, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes de la siguiente manera:

PAGO PARCIALES: Equivalente a la entrega total de los elementos y cantidades por **CONTINGENTE**, conforme al cronograma de entrega relacionado en el numeral **4 PLAZO DE EJECUCIÓN**, incluyendo parches bordados

con el apellido y placas de identificación, mediante abono en cuenta, dentro de los dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los elementos recibidos a satisfacción, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000165 de 2023 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

PARAGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2026: XXXXX@buzonejercito.mil.co #$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción de la aceptación de Oferta resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

OBJETO	HASTA
ADQUISICION DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026 CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

9. ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el estudio previo y plataforma SECOP II del proceso de Mínima Cuantía No. 100-CENACTELEMATICA-2026, el que hacen parte integral del presente contrato

10. CONDICIONES TÉCNICAS (GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA)

GARANTIA TÉCNICA: El CONTRATISTA, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido.
- Que sea por un **término no inferior a DOS (2) meses,** contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

NOTA 1: El documento de la garantía técnica debe venir firmado por el proponente.
NOTA 2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA POR PARTE DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, debe cumplir con los siguientes términos:

Debe certificarse **por escrito en documento independiente**, que en caso de que resulten deficientes los bienes y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el CONTRATISTA debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de 2 días hábiles, al requerimiento realizado por el Supervisor del contrato.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.

11. GARANTIAS ÚNICAS:

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del CENAC TELEMATICA NIT 900332546-9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor total del contrato, y cubrirá a partir de la fecha en el cual se entregan los bienes 6 meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJCCENAC TELEMÁTICA.

PARAGRAFO TERCERO: Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

12. SUPERVISIÓN:

El supervisor del presente contrato es el **MY. YEPES MARIN DANIEL SEBASTIAN, Tel. 3504157273, Correo electrónico:** Daniel.yepes@ejercito.mil.co**, Oficial Profesional en Ciencias Militares Orgánico BASCO debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 2026186000038395 de fecha 13 de mayo de 2026. El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA,,** tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se

entiende asumida por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada parciamente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

En atención a lo anterior, el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
g. Tendrá las siguientes facultades en particular:

 1. Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 2. Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 3. Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
 4. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 5. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.

6. Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
7. Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
8. Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
9. Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

h. Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a. Estar inscrito en el sistema electrónico de contratación pública SECOPII y mantener habilitado su usuario, con el fin de realizar toda gestión contractual correspondiente a su supervisión, de conformidad con la Guía vigente que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.
b. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA el Acta de Inicio de Ejecución del contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes a su perfeccionamiento y al cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, dejando constancia expresa en dicha acta del cronograma detallado de actividades, el cual deberá ajustarse al plazo contractual establecido.
c. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
d. Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas por el Supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las mismas, al competente contractual para consulta y decisión.
e. Constatar a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificados.
f. Elaborar a la terminación del contrato, el acta de liquidación final del mismo, siguiendo para tal efecto el modelo suministrado por el área de contratación de la CENAC TELEMÁTICA, el cual deberá remitirse a la terminación |del contrato a la mencionada área para ser revisada y aceptada por éste y proceder el trámite de firmas. La obligación aquí establecida, solo se entenderá cumplida por el Supervisor, una vez se encuentre suscrita el acta final de liquidación por el contratista y el competente contractual.
g. El supervisor del contrato deberá de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015, hacer seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías durante su vigencia. Una vez hayan vencido las vigencias de las garantías según corresponda y dentro de los términos contractuales y legales, el supervisor realizará el cierre del expediente contractual, dejando constancia del cumplimiento del contrato y del uso o no de la garantía. Es importante tener en cuenta que en caso de que el supervisor del Contrato se desvincule sin que se haya cerrado el expediente contractual, deberá entregar una relación de los contratos a su cargo y que se encuentren en esta situación, a su superior jerárquico para su reasignación, seguimiento y control, debidamente informado a la CENAC TELEMÁTICA.

h. El supervisor del contrato deberá **informar de manera inmediata y documentada cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato**, especialmente cuando el plazo de ejecución esté próximo a vencerse, incluyendo riesgos técnicos, operativos, financieros o administrativos, y proponer las medidas correctivas necesarias para mitigar su impacto.

13. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a. En el evento de presentarse retardo en los bienes, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.
b. En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.
c. En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.
d. La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJC- COADE-DICRECENAC- TELEMÁTICA para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

15. PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

16. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y en la invitación a ofertar.
2. Cumplir con las características técnicas, y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA

4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
6. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia conel artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cumplir con el decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST.
9. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención

b. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Facatativá, de acuerdo a la forma de pago establecida en este documento.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos de la Ley 1474 de 2011.
4. Verificar la calidad del bien o servicio utilizados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
5. Mantener actualizada la base de datos para la prestación del servicio a los usuarios.
6. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
7. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
8. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012.
9. VEEDURÍA CIUDADANA: Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.
10. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES: Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante resolución emanada por el CENAC-TELEMÁTICA.
11. Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios" y demás normas vigentes.

17. CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN: (cuando aplique)

CATALOGACION: EL CONTRATISTA (SI APLICA) En cumplimiento de la Directiva No.034 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. EL CONTRATISTA deberá proporcionar MDN-EJÉRCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA, en medio magnético y físico conforme el anexo

No.01 del presente documento, la lista de los bienes adjudicados con información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento en el objeto del contrato.

PARAGRAFO: El formato debe ser diligenciado una vez se entreguen los elementos objeto del presente proceso.

18. CLÁUSULA DE ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Dada en Facatativá a los dos (02) días del mes de junio de 2026, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA

CENACTEL

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

ANEXO No.01
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico al CENAC-TELEMÁTICA una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista

Dirección_____
Nombre de la empresa_____
Correo electrónico _____
País de origen_____
Teléfono_____
Código de identificación tributaria_____

Información del fabricante del artículo de abastecimiento

Dirección_____
Teléfono_____
Código de identificación tributaria_____
Nombre de la empresa_____
Correo electrónico _____
País de origen_____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.
Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de Partes _____
5. Número OTAN (Nacional Stock Nombre)_____.
6. En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
7. La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
8. Caducidad del bien a suministrar. _____
9. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. _____
10. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. _____
11. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar. _____

CENACTEL

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.

2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.

3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.

4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización

5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.

6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.

7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.

8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.

9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.

10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.